



Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social y Relaciones Institucionales

Cuernavaca, Mor., a 31 de Diciembre de 2013.



CONTENIDO:

	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI. ORGANIGRAMA	8
VII. ESTRUCTURA ORGANICA	9
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	10
IX. POLÍTICAS	14
X. PROCEDIMIENTO	15
01 PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	15
XI. DIRECTORIO	19
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	20
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	21



I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ


Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 188 fracción XII y Art. 194 fracción XI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5053, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social y Relaciones Institucionales, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.


Carlos Javier Martínez León
 Secretario de Desarrollo Social

REVISÓ

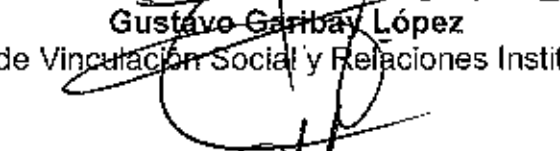

Patricia Jehisol Jiménez Gómez
 Directora General de Cultura

APROBÓ


María de la Luz Fernández Lugo
 Secretaria de Administración

ELABORÓ


Gustavo Garibay López
 Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales

Fecha de Autorización	Director General de Informática y Desarrollo Administrativo	VERSIÓN (año)	No. de paginas
31/Dic./2013	 Roberto Rodolfo Soto Tapia	2013	19



II. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de políticas públicas con impacto sociocultural, significan la posibilidad de desarrollar un programa transversal para la revaloración de su identidad y memorias colectivas, con el apoyo de sus artistas locales y a través de la participación social, bajo el enfoque de "construcción de ciudadanía", "participación ciudadana", de "acciones colectivas", "Democracia y cultura".

El papel rector de las autoridades municipales es básico y no se discute, considerando que a partir de su personalidad jurídica debe encargarse de establecer nuevas estrategias para el fomento, difusión y desarrollo de la cultura, como la institución ejecutiva que pone en contacto inmediato al ciudadano con el Estado. La participación de todos en la estrategia de generar nuevos espacios para la cultura es esencial por su carácter fundamental en la identidad social. Empresa que no es de fácil desarrollo, debido a que los recursos económicos siempre son insuficientes en un país que encuentra su principal deuda en el bienestar social de su población. Sin embargo, esta situación no constituye el pretexto para detener la construcción de una política cultural a partir de planes y programas de acercamiento y vinculación en beneficio económico y social de la comunidad artística y cultural del municipio de Cuernavaca.

La Dirección de Vinculación Social y Relaciones Institucionales es el área de la Dirección General de Cultura de generar procesos interinstitucionales para coadyuvar y generar recursos para el financiamiento de proyectos artísticos y culturales.



III. OBJETIVO

La Dirección de Vinculación Social y Relaciones Institucionales es el área responsable de generar procesos interinstitucionales, con particulares, personas físicas y morales, para coadyuvar y generar recursos para el financiamiento de proyectos artísticos y culturales de la Dirección General de Cultura de Cuernavaca.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
4. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
5. Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipio de Morelos.
6. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
7. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
8. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
9. Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
10. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obras Públicas de Cuernavaca.
11. Reglamento Interior de COPLADEMUN Cuernavaca.
12. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca.
13. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca Morelos.
14. Programa Operativo Anual 2013.
15. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Vinculación Social y Relaciones Institucionales.
16. Demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia.



V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

La Dirección de Vinculación Social y Relaciones Institucionales es un área adscrita a la Dirección General de Cultura, conformada por un equipo de talento humano apegado a los valores de ética, responsabilidad social, solidaridad, liderazgo y corresponsabilidad que planifica, organiza, gestiona y evalúa procesos de relación para configurar espacios de participación y proyección cultural, mediante estrategias interorganizacionales, en el sector público, privado, dedicados a actividades académicas, científicas, tecnológicas, sociales y culturales.

VISIÓN

La Dirección de Vinculación Social y Relaciones Institucionales de la Dirección general de Cultura gestionará relaciones interorganizacionales en el ámbito local, regional, nacional e internacional para asegurar la participación y generar valor agregado social, educativo, científico, tecnológico y cultural.

VALORES

- Amabilidad
- Compromiso
- Disciplina
- Respeto
- Honestidad
- Mejora Continua
- Puntualidad
- Trabajo en Equipo



MUNICIPIO DE
CUERNAVACA
400 años
Todos le damos valor



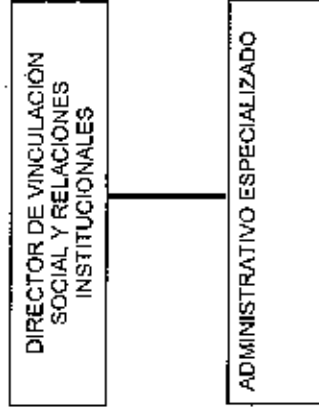
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL Y
RELACIONES INSTITUCIONALES
REFERENCIA: PR-SA-DGIyDA-03 Y IT-SA-DGIyDA-02

Clave: DT-SDS-DPyFC-VIII-I

Revisión: 0

Página 8 de 21

VI.-ORGANIGRAMA



ELABORÓ
Gustavo Garibay López
Director de Vinculación Social y Relaciones
Institucionales

REVISÓ
Patricia Jehisol Jiménez Gómez
Encargado de Despacho
Directora General de Cultura

AUTORIZÓ
Carlos Javier Martínez León
Secretario de Desarrollo Social

FECHA DE AUTORIZACIÓN:
31 DE DICIEMBRE DE 2013.



VII. ESTRUCTURA ORGANICA

Categoría Plaza	Puesto	Nombre	Subtotal	Total
CF02002	Director de Vinculación Social y relaciones Institucionales	Gustavo Garibay López	1	
A01005	Administrativo Especializado	Carolina Alvarado García	1	
TOTAL			2	2

VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales

JEFE INMEDIATO

Director General de Cultura

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Promover la instrumentación jurídica para el desarrollo de contratos y convenios marco de colaboración que tengan como propósito el fomento, difusión y desarrollo cultural del municipio.
- II. Diseñar el Plan de Gestión de Recursos para el desarrollo del Programa Anual de Actividades Artísticas y Culturales.
- III. Diseñar los mecanismos de participación ciudadana en materia cultural, como: Foros de Consulta, Seminarios, Jornadas Académicas, Técnicas y Mesas de Reflexión en torno a lo cultural.
- IV. Convocar e Integrar el Consejo Municipal de Cultura con el objetivo de estimular la participación ciudadana en el diseño de las políticas culturales de la Dirección.
- V. Diseñar la Cartera de Proyectos Culturales de la Dirección General de Cultura en las vertientes de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.
- VI. Promover las acciones de vinculación con las comunidades, pueblos, delegaciones, organismos de la sociedad civil, iniciativa privada y sector público para el financiamiento de proyectos, planes, programas y acciones en materia de cultura.
- VII. Conjuntar esfuerzos, recursos y capacidad con los institutos y organismos, en materia de cultura y de conformidad a lo dispuesto por la legislación aplicable en vigor.
- VIII. Aportar la información necesaria de las actividades de la Dirección General de Cultura, para su integración del área de comunicación social del H. Ayuntamiento.
- IX. Responder a las solicitudes en el ámbito de su competencia que le sean motivadas por la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales

ESCOLARIDAD

Licenciatura o Carrera a fin

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- En organización de actividades artísticas
- Artista o especialista en alguna área cultura
- Danza, teatro, música, Cronista
- Presencia y reconocimiento en el área cultural.

EXPERIENCIA LABORAL

- Que cuente con experiencia en cualquier área cultural.
- Trayectoria 5 años mínima.
- Que conozca Cuernavaca

CONDICIONES DE TRABAJO

- Puntualidad
- Responsabilidad
- Con disponibilidad al trabajo
- Disponibilidad a crecer
- Capacitación

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Que sepa trabajar en equipo
- Carácter extrovertido.
- Respetuoso.
- Imagen Carismática.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Físico y Mental



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Administrativo Especializado

JEFE INMEDIATO

Director de Vinculación Social y
Relaciones Institucionales

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- 1.- Recepción de correspondencia.
- 2.- Manejo del Archivo del área.
- 3.- Elaboración de los Informes del área.
- 4.- Elaboración de oficios y memorándums.
- 5.- Atención ciudadana.
- 6.- Atención telefónica.



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Administrativo Especializado

ESCOLARIDAD

Pasante en comunicación, Licenciatura o Carrera a fin

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- En organización de actividades artísticas
- Artista o especialista en alguna área cultura
- Danza, teatro, música, Cronista
- Presencia y reconocimiento en el área cultural.

EXPERIENCIA LABORAL

- Que cuente con experiencia en cualquier área cultural.
- Trayectoria 5 años mínima.
- Que conozca Cuernavaca

CONDICIONES DE TRABAJO

- Puntualidad
- Responsabilidad
- Con disponibilidad al trabajo
- Disponibilidad a crecer
- Capacitación

ACTITUD / PERSONALIDAD

- Que sepa trabajar en equipo
- Carácter extrovertido.
- Respetuoso.
- Imagen Carismática.

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Físico y Mental



IX. POLITICAS

1. Patrimonio y diversidad cultural
2. Infraestructura cultural
3. Promoción cultural nacional e internacional
4. Estímulos públicos a la creación y mecenazgo
5. Formación e investigación antropológica, histórica, cultural y artística
6. Esparcimiento cultural y lectura
7. Cultura y turismo
8. Industrias culturales
9. Realizar los esfuerzos necesarios para contar con medios de comunicación específicos que difundan y hermanen a través de la cultura y el arte a los ciudadanos de Cuernavaca a través de radio comunitaria.



X.- PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO PARA DENUNCIA PARA SALVAMENTO DE BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS.

1.- Propósito:

El propósito de este procedimiento es dar seguimiento a las posibles soluciones de las propuestas que se presenten en materia de Mejora Regulatoria.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Fomento a la Inversión.

3.-Referencia:

Este procedimiento tiene como referencia:

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Reglamento para la Mejora Regulatoria Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad del Secretario de Desarrollo Económico, la aprobación de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director General de Cultura la revisión de este procedimiento.

Es responsabilidad del Director de Promoción y Fomento de la Cultura la elaboración, difusión y actualización de este procedimiento.

5.- Definiciones:

Ninguna.

6.- Método de Trabajo:

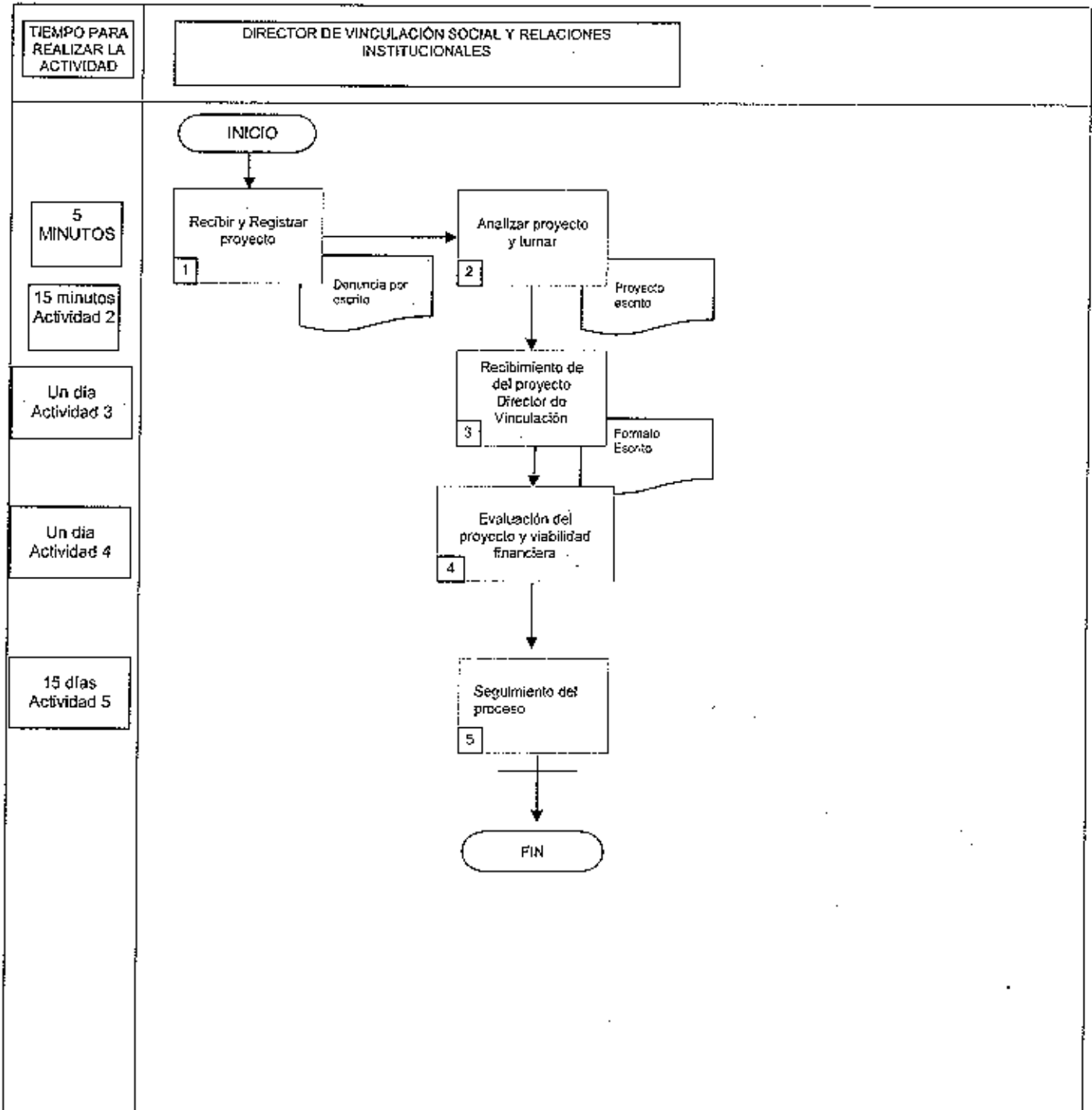
6.1 Diagrama de Flujo

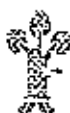
6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos



DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE SESIONES DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA





DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales	Recibir proyecto y registrar en bitácora	Proyecto
2	Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales	Análisis del documento y turnar al Director de Vinculación social y Relaciones Institucionales	Proyecto
3	Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales	Recepción del proyecto cultural para su evaluación.	proyecto
4	Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales	Proceso de evaluación y de respuesta para su aprobación de acuerdo a la factibilidad financiera y a los ejes de desarrollo de las políticas culturales.	Proyecto
5	Director de Vinculación social y Relaciones Institucionales	Seguimiento del proyecto de acuerdo a su proceso de ejecución y conclusión.	Proyecto



REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
1	PROYECTOS FEDERALES 1 Y 2: Adquisición de Instrumentos para Banda de San Nicolás de Tolentino Ahuatepec 2013/ Proyecto de Equipamiento Radio Chinelo 2013/ Proyectos Cámara de Diputados 2014.	Gustavo Garibay López	1 año

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
	Carpeta Evidencia	001



XI. DIRECTORIO

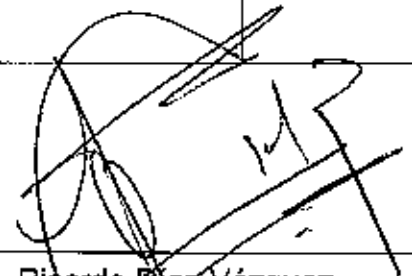
Nombre Y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
GUSTAVO GARIBAY LÓPEZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES	Teléfono: (777) 3-14-57-38	Calle Avenida Morelos número 265, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. CP. 62000





XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
16 de Mayo del 2013	31 de Diciembre de 2013

PARTICIPANTES	PUESTO
Gustavo Garibay López	Director de Vinculación Social y Relaciones Institucionales
Ricardo Díaz Vázquez	Director de Modernización Administración
Marcela Torres Bello	Técnico Informático


 Ricardo Díaz Vázquez
 Titular de la Dirección de Modernización Administrativa


 Marcela Torres Bello
 Asesor Designado de la Dirección General de Informática y Desarrollo Administrativo


 Gustavo Garibay López
 Responsable de la Organización del Manual de Organización, Políticas y Procedimientos

